Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1393/2019

Señores
BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano
E-mail: bastiancomercial@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.162**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2163/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano.**
- **NEGOCIOS S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo A. Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.G.A.F. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2163/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 62/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL - I.D. N° 370.162.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 18:46
Para: bastiancomercial@gmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 2163/2019 y el Informe de Evaluación,
Saludos cordiales,
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BASTIAN COMERCIAL.pdf
284K

RESOLUCION N° 2163.pdf
1407K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5743K

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Nota DOC/DA Nº 1394/2019

Señores
NEGOCIOS S.A.
E-mail: negociosgroupsa@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL" – I.D. N° 370.162**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. Nº 2163/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano.**
- **NEGOCIOS S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo A. Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 2163/2019 y el Informe de Evaluación.

Gmail

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.D. N° 62/2019 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLURIANUAL - I.D. N° 370.162.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 12 de diciembre de 2019, 18:48
Para: negociosgroupsa@hotmail.com

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 2163/2019 y el Informe de Evaluación,
Saludos cordiales,
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 204-864

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - NEGOCIOS S.A..pdf
282K

RESOLUCION N° 2163.pdf
1407K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5743K